

## La naturaleza ética del acto económico\*

por Francisco Letizia

Profesor titular de Fundamentos de Filosofía y  
Director del Departamento de Disciplinas Hu-  
manísticas en la Facultad de Ciencias Econó-  
micas de la U. N. de Cuyo.

### El "actus humanus" y su inescindibilidad

El análisis de los fenómenos económicos no puede llevarse a cabo sin referencia a la doctrina del *actus humanus*. A tal respecto debemos distinguir cuidadosamente el *actus naturalis*, el *actus hominis* y el *actus humanus* (1). El primero es puramente natural y procede de las potencias vegetativas y sensitivas sobre las cuales el hombre no tiene control alguno; por ejemplo, la nutrición, la digestión, la circulación de la sangre, etc., que se realizan independientemente de nuestra Inteligencia y voluntad. El *actus hominis* es el acto del hombre realizado involuntariamente o distraídamente sin una previa deliberación y consentimiento; es el caso; por ejemplo, de un homicidio involuntario debido a un accidente automovilístico o el homicidio cometido por un niño o un demente. En esta clasificación se incluyen también esos actos que se efectúan bajo una fuerte coacción externa; como es el caso de un cajero de un banco que, amenazado por un delincuente, abre la caja fuerte y entrega el dinero para salvar la vida; él sabe lo que está haciendo, pero lo hace sometido a una coacción que inhibe, debilita o anula su voluntad y, por ende, su libertad y respon-

\* Este artículo forma parte del tercer tomo de la obra "Fundamentación Filosófica de las Doctrinas Económicas" que el mismo autor está preparando para su próxima publicación.

(1) LETIZIA, F., "El problema de la moral profesional" (Mendoza, FCE - UNC, 1980), págs. 12 y ss.

sabilidad. Por fin tenemos el *actus humanus*, el acto propiamente humano que se realiza con plena advertencia, plena libertad, plena voluntad y, por lo tanto, con plena responsabilidad moral y jurídica.

Evidentemente todo acto económico es un *acto humano* debido a que es una acción llevada a cabo deliberadamente con plena advertencia de las causas y con plena voluntad. Por lo tanto es un acto plenamente responsable.

Ahora bien, el análisis de los actos económicos exige tener en cuenta los fines de la sociedad debido a que el hombre es, por su naturaleza, un *animal político*. Todo acto tiene que encuadrarse forzosamente en las normas éticas, jurídicas y políticas que rigen la sociedad humana, de ahí que toda actividad económica, si bien tiene un campo y objeto propio, está indisolublemente ligado a la concepción ética de la vida social, según la cual todos los miembros de la colectividad están unidos entre sí y deben tender armónicamente a su fin esencial que es la conservación, el desarrollo y el perfeccionamiento espiritual de la persona humana.

Todo acto económico es un acto social motivado por una causa que es la *necesidad* y que apunta a un fin determinado que es la *satisfacción de esa necesidad*. Se trata, por lo tanto de una actividad eminentemente comunitaria que, por su íntima esencia, debe estar regida por normas morales. Lo económico y lo moral no son dos compartimientos estancos sino que están relacionados entre sí, tal como se puede deducir de la misma definición etimológica y conceptual de la palabra economía. El término proviene del latín *oeconomía*, que está formado por dos palabras griegas: *oikós* y *nómos* cuyo significado literal es *gobierno de la casa, administración de los bienes familiares*. Etimológicamente, entonces, *Oeconomía* es un conjunto de normas para gobernar y organizar una comunidad. Además, por su definición conceptual, la Economía es una ciencia eminentemente social cuyo objeto está constituido por las acciones de los hombres tendientes a procurar riquezas en orden al bien común. Su *objeto material* está formado por los bienes, mientras que su *objeto formal* es la recta procuración de los mismos en orden al bien común de la sociedad.

Todo sujeto -individuo o grupo social- desea estar dotado, lo mejor posible, de medios útiles y escasos (bienes económicos) para los fines de la vida. El hombre, al realizar una actividad económica, adecua los medios a los fines, siguiendo el famoso principio de la conveniencia económica. Así que toda actividad humana está sujeta a una valoración ética que indica que es moralmente bueno o malo y resulta evidente que el hombre, al realizar un acto económico, no puede prescindir de juzgar si los fines y los medios son lícitos o ilícitos. Puede verse, entonces, claramente que la actividad económica implica no solo una reflexión sobre la conveniencia y eficiencia de un determinado hecho, sino

también la discusión sobre la licitud de los medios y los fines, y sobre la jerarquía de los mismos con respecto al fin último del hombre. Por supuesto que no nos estamos refiriendo a la Ciencia de la Economía que, por ser tal, es independiente de la Moral y de cualquier otra ciencia, sino a la Ciencia Económica aplicada o Política Económica que siempre debe encuadrarse en los grandes principios morales.

*Ahora bien, -observa Vito- si el aspecto económico de la actividad humana consiste, como se ha visto anteriormente en la adecuación de medios limitados al logro de determinados fines y si los fines de la actividad humana son esencialmente de naturaleza ética, es evidente que la elaboración científica de la adecuación de los medios limitados no puede prescindir del reconocimiento de la ética.(2)*

En efecto, según que la economía política tome fines sociales conforme o disconforme con la ética, aquella será conforme o contraria a ésta. Así que la expresión *business are business* debe desecharse por fundamentalmente falsa puesto que los negocios no constituyen un fin en sí mismos sino que son simplemente *medios* para lograr fines humanos que son superiores. En una sociedad que quiere ser justa, el beneficio y el lucro no pueden prevalecer sobre el hombre debido a que éste es el único *sujeto de la economía* y de las diversas estructuras de producción. Hay que abandonar definitivamente la tendencia a considerar la ciencia económica como *neutral* respecto de la concepción ética de la sociedad o fundada, consciente o inconscientemente, sobre una visión individualista de la sociedad.

La determinación de las relaciones entre economía y ética constituye, actualmente, una de las cuestiones científicas más debatidas. Sobre esta tesis, filósofos, teólogos, economistas, psicólogos y sociólogos han esgrimido todos sus argumentos, apoyando la inescindibilidad del acto humano debido a que no es posible separar netamente el acto moral del acto económico, puesto que el sujeto que actúa es uno y único. Ningún hombre puede ser moral en su fuero íntimo e inmoral en su actividad social. La honorabilidad es indivisible. Un sujeto es moral o inmoral y no existe una tercera posibilidad. Por eso los que auto-proclaman su propia moralidad y luego actúan de acuerdo con la norma de que *Business are Business* caen en una grave contradicción. (3)

- (2) VITO, F. "Economía política", 3ª ed., trad. de C. H. Nuñez (Madrid, Siglo XX, 1961), pág. 168.  
 (3) Cfr.: TONIOLO, G., "Dell'elemento etico quale fattore intrinseco delle leggi economiche" Padova, 1873; "Atti del XIII Congresso della Società Filosofica Italiana: Economia e Filosofia", Bologna, 1940; estas actas contienen numerosos ensayos de economistas de diversas tendencias; JOUSSAIN, J., "Les Rapports de l'économie et de la moral", Paris, 1948; BAUDHUIN, F., "Deontologie des affaires", Louvain, Société d'études morales, 1950; LETIZIA, F., "El problema de la moral profesional", Mendoza, FCE, 1980; VITO, F., "Economía Política", trad. de C. H. Nuñez, 3ra. ed. (Madrid, Siglo XX, 1961).

A este respecto, Pío XII, en uno de sus últimos discursos decía:

*El negocio, -o lo que es lo mismo, toda operación tendiente al intercambio de valores para sacar provecho de ello- está expuesto a la fácil tentación de llevarlo a cabo con abstracción de las máximas de la moral cristiana, o incluso renegando de ellas e impugnándolas. Cuando, por ejemplo, se dice "business are business" se formula una norma que, elevada a principio absoluto y universal, debe ser catalogada entre las máximas que ninguna conciencia cristiana puede aceptar. (4)*

### La autonomía de la Ciencia de la Economía

La Ciencia de la Economía, por el conocimiento teórico de los fenómenos económicos, por la elaboración de sus principios, por la formulación de sus leyes y por su objeto formal, está netamente separada de cualquier otra ciencia; sus afirmaciones puede ser *verdaderas o falsas*, pero jamás *buenas o malas*. Pantaleoni (5), uno de los más enérgicos defensores de esta autonomía, en sus *Principios de Economía Pura*, ofrece varios argumentos al respecto, tendientes todos a demostrar que, en el campo puramente económico, lo único que interesa es la verdad o la falsedad. Los hombres -escribe Pantaleoni- al producir, consumir, distribuir y hacer circular las riquezas, están movidos exclusivamente por el deseo de conseguir la mayor satisfacción posible de sus necesidades, mediante el menor sacrificio individual posible. Los economistas, por lo tanto, al analizar, investigar y describir los fenómenos económicos solo deben tener en cuenta su exacta interpretación. Su única finalidad es la de *conocer las causas y de ellas deducir rigurosamente las consecuencias*. En otras palabras, la validez de una ciencia depende de la *lógica deducción de las premisas* y, eventualmente, de las hipótesis científicas. Se exige, pues, una ilimitada libertad en la elección de las hipótesis de trabajo y solo interesa formular *la ciencia por la ciencia*. Pantaleoni, en sus numerosos ensayos sobre la realidad económica italiana, solo se preocupa por interpretar y valorar correctamente los hechos económicos. El ideal de vida es el bienestar material y el acto económico es aquél que persigue un *fin hedonístico*, vale decir, el logro de la máxima satisfacción con el mínimo esfuerzo.

(4) Pío XII, Discurso "Il Desiderio", en "Doctrina pontificia", vol. V (Madrid, BAC, 1960), pág. 678.

(5) Maffeo Pantaleoni (1857-1924), pensador de vastísima cultura, elaboró un sistema de "Economía Pura" sobre la base del valor subjetivo y de la teoría de la utilidad marginal. Separa netamente la doctrina económica de toda influencia ética, religiosa, jurídica y política.

Ya hemos visto, en el primer volumen de la "Fundamentación Filosófica de las doctrinas Económicas" (6), que la economía es una *ciencia joven*, pero como *arte de administrar los bienes* es, por cierto, uno de los primeros objetos a los que el espíritu humano, en los albores de la historia, se aplicó. En efecto, los hombres, reunidos socialmente, tuvieron que preocuparse por la obtención de alimentos, por defender sus cotos de caza o pesca, sus campos de pastoreo y tuvieron que adquirir instrumentos de trabajo y de producción, cosas todas que pertenecen a la economía práctica. Así que, desde el comienzo de la historia, los hombres tuvieron que preocuparse de cuestiones económicas y lo hicieron *empíricamente* debido a que siempre se ha empezado a conocer por *experiencia*. Ya con la aparición de los filósofos tenemos las primeras referencias científicas a problemas económicos y Schumpeter sostiene que Aristóteles fue *el primero y, por mucho tiempo, el único pensador que reconoció en la actividad económica humana un problema de por sí interesante y que él distinguió con claridad y agudeza de la pura y simple noción de la economía de consumo.* (7)

Sin embargo tuvieron que pasar muchos siglos para que el tejido de los hechos económicos se desarrollase de manera tal como para dar lugar a la comunicación de las doctrinas que constituyen la interpretación científica de esos hechos. Fueron precisamente los fisiócratas quienes, por primera vez, elevaron unos pocos principios científicos a la categoría de un sistema. Pero el que dio a la economía el carácter de ciencia autónoma fue Adam Smith, que con su *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones* (1776) produjo una profunda conmoción en el campo de la investigación económica viendo en el *trabajo* la causa fundamental de toda riqueza.

A la Escuela Clásica siguieron otras Escuelas que enfocaron el estudio de la realidad económica desde el punto de vista de sus efectivas condiciones de hecho, para determinar las leyes que rigen su estructura y funcionamiento. Se llega, así, a los economistas contemporáneos que definen la economía como la ciencia que estudia las actividades humanas en cuanto están dirigidas a adecuar los medios escasos y de uso alternativo a los fines múltiples y de distinta importancia del individuo y de la sociedad. Es una ciencia, pues, de la *conducta humana* por cuanto su objeto es el estudio del comportamiento del hombre en la elección de los medios y de los fines.

Ahora bien, los economistas clásicos consideran que la ciencia econó-

(6) Publicado por nuestra Facultad en 1983.

(7) SCHUMPETER, J., "Epoche di storia delle dottrine dei metodi", trad. de G. Brugler (Torino, Utet, 1951), pág. 9. Conviene recordar que este autor en su "History of economic analysis" (1954) declara explícitamente que la aplicación del análisis económico no puede prescindir de los juicios de valor éticos, políticos e institucionales.

mica estudia un sector determinado de actividades humanas, un sector claramente separado del sector jurídico, político y ético. En cambio, varios economistas contemporáneos consideran que la ciencia económica estudia *un aspecto particular* de la actividad humana debido a que esta actividad es una *totalidad indivisible* y que solo puede distinguirse en ella un aspecto económico, político, etc. Se trata, pues, no de una concepción *sectorial o clasificadora*, sino *analítica* que estudia el aspecto económico de la actividad humana.

Sea como fuere, la Ciencia de la Economía es autónoma; sin embargo, como toda disciplina científica, tiene conexiones con las demás ciencias. En primer lugar, con la Lógica, que le permite elaborar, demostrar y exponer sus teorías; con las Matemáticas y la Estadística, que le permiten medir y establecer sus relaciones funcionales entre los fenómenos económicos; con la Metafísica, que le proporciona los principios generales del ser, del orden y de la causalidad; con la Psicología, cuyos principios le ofrecen la explicación de los motivos racionales y efectivos del sujeto económico; con la Ética, que le muestra los fines del hombre, de la sociedad y la jerarquía de los valores; con el Derecho, cuyas normas condicionan la actividad económica de los particulares y del Estado; con la Política y la Sociología, que influyen poderosamente en la estructura orgánica de la sociedad y cuya influencia tiene tanta importancia en las manifestaciones de la economía. Además, tiene varias conexiones con la Historia, Demografía, Geografía, etc.

Por supuesto que estas numerosas conexiones con las restantes ramas científicas no afectan para nada su autonomía, puesto que la Ciencia de la Economía procede a su elaboración según sus propios principios y formulando sus propias leyes. En este sentido es una ciencia *pura* tal como lo afirma Schumpeter, quien en su *History of Economic Analysis* dice: *The term Pure Science will be used in contrast to Applied Science* (el término Ciencia Pura se usará en contraposición a Ciencia Aplicada) (8). Pero estas conexiones con otras ciencias deben ser tenidas en cuenta ya que, como decía Stuart Mill: *No puede ser un buen economista quien es solo un economista*.

En otras palabras, el economista es un científico que debe elaborar sus teorías con todo el rigor lógico, metodológico y sistemático, dejando de lado cualquier otra preocupación tendiente a perturbar la deducción de sus principios científicos; sin embargo, también es de su incumbencia mostrarnos, a través de la Política Económica, si lo que hacemos en este campo está de acuerdo con los principios jurídicos, morales y sociales que tienen vigencia en la sociedad humana. Ningún economista, por renombrado que sea, puede repudiar las normas morales y jurídicas establecidas.

(8) SCHUMPETER, J. A., "History of economic analysis" (New York, Oxford University Press, 1955), pág. 7.

Por eso Schumpeter agrega:

*My thesis does not imply, of course, that human action itself and the psychic processes associated with it -motives or methods of reasoning, wheter political or economic or of any other type- are uninfluenced by, or uncorrelated with philosophical or religious or ethical convictions.*

*Mi tesis no implica, por supuesto, que la acción humana misma y los procesos psíquicos que la acompañan -motivos o métodos de razonamiento, políticos, económicos o de cualquier otro tipo- no estén influenciados o relacionados con las condiciones filosóficas, éticas o religiosas. (9)*

### La naturaleza ética del acto económico

La Ciencia de la Economía o Economía Pura -como prefiere llamarla Pantaleoni- Investiga y analiza con riguroso criterio científico los hechos económicos procurando deducir las leyes que los vinculan, sin ninguna interferencia de otras ciencias. En cambio, la Política Económica es la utilización de la teoría económica para fijar normas de acción. De ahí que en sus aplicaciones, prácticas debe tener en cuenta la moralidad de los medios y de los fines. En efecto, toda política económica debe tender al respeto de la dignidad humana, a la búsqueda prioritaria del bien común y al cumplimiento de la justicia distributiva. Estos fines, por su íntima esencia, son rigurosamente filosóficos y por eso la Filosofía Moral debe intervenir para indicar al hombre su fin, el cual debe estar siempre de acuerdo con las íntimas exigencias de la naturaleza humana. El fin indicado por su naturaleza es su mayor bien, de ahí que se desprende que *fin y bien se identifican*, tal como lo afirma Aristóteles: *Y nuestros actos serán moralmente buenos o malos según nos hagan alcanzar o no el fin que tenemos como hombres. (10)*

La Filosofía Moral, pues, fija *lo que debe ser* y esto es *lo bueno*. El hombre, por ser un *animal social* debe vivir en sociedad y el mayor bien de la sociedad es su propia perfección, de ahí que resulta que el mayor bien de la sociedad es al mismo tiempo, el mayor bien de cada uno de los hombres que la constituyen. Por lo tanto podríamos decir que se llaman actos económicos los actos morales que se refieren a las relaciones morales derivadas de la producción, distribución, circulación y consumo de los bienes. *La eticidad* -dice Del

(9) *Ibidem*, pág. 31.

(10) ARISTOTELES, "Ética a Nicómaco", I, 1094a.

*Vecchio- es un carácter esencial e inmutable de toda elección económica racional. (11)*

Ninguna ley normativa de la actividad humana puede formularse sin referencia a los fines del quehacer humano que son de naturaleza ética. En la teoría económica se puede hacer abstracción de toda relación con la política y la moralidad; pero en la economía aplicada o política económica no es posible esta abstracción. Los fines humanos son de naturaleza esencialmente ética; por consiguiente no existe ni debe existir un conflicto entre economía y ética. Lo único que distingue la economía de la moral es su objeto específico; para la ética es la *honestidad del acto*; para la economía es la *utilidad del acto*.

En Política Económica no puede haber un fin económico independiente de la ética. Los trabajos insalubres, los trabajos nocturnos y todas las tareas peligrosas son, desde el punto de vista económico, necesarios y tan convenientes como cualquier otra clase de tarea; sin embargo, por razones sociales, el Estado tiene que intervenir para reglamentar ética y jurídicamente dicha actividad.

La vieja economía tradicional se ha mostrado ineficaz para orientar las adecuadas soluciones a los profusos males que afectan la vida de los hombres contemporáneos. La nueva ciencia de la economía debe ser más *humana* dejando de lado al *Homo Oeconomicus*, abstracto, impulsado únicamente por el egoísmo personal; debe abandonar la teoría del automatismo mecanicista y determinista del mercado y debe tener en cuenta que el hombre no es un simple elemento del engranaje económico sino el sujeto y el autor principal y responsable de la actividad relacionada con los bienes y servicios para que reine la justicia social.

Solo si se respetan las normas y se actúa conforme a los principios morales que jamás pueden quebrantarse impunemente será posible la existencia de una sana economía. Decía Pío XI que las disposiciones jurídicas destinadas a favorecer la colaboración de los capitales han sido, muchas veces, ocasión de excesos muy reprobables. Los que gobiernan los grupos económicos cometen los fraudes más condenables y, despreciando compromisos morales, traicionan los derechos de aquellos que confían en su administración.

*Corregir estos gravísimos inconvenientes y aún prevenirlos, era propio de una severa disciplina de las costumbres, mantenida firmemente por la autoridad pública; pero ésta desgraciadamente faltó muchas veces... Con esto creció mucho el número de los que ya no cuidaban sino de aumentar sus riquezas de cualquier manera pen-*

---

(11) DEL VECCHIO, G. "Lezioni di filosofia del diritto", 3ra. ed. (Roma, 1936) pág. 21.

*sando en sí mismos sobre todo y ante todo, sin que nada les remordiese la conciencia, ni aún los mayores delitos contra el prójimo.*

(12)

La ciencia económica aplicada ofrece a los sujetos económicos el modo de comportarse en el mercado de acuerdo con las normas morales; sin embargo son varios aquellos que presentan, en su conducta, un desagradable dualismo. Si una persona se declara cultora de los principios morales en su fuero íntimo no puede obrar de un modo opuesto a esos principios. La dignidad y la honorabilidad de la persona es indivisible y no puede existir, en el mismo sujeto, una honestidad individual y, al mismo tiempo, una deshonestidad en el campo empresarial.

Ya hemos dicho que la economía es una ciencia que se ocupa de un aspecto de la conducta humana en cuanto está orientada a la obtención de lo que es útil y escaso. Es, pues, una ciencia cultural, una ciencia del espíritu y como tal, está íntimamente emparentada con la Metafísica y la Moral. El bien implica siempre una razón de conveniencia con la naturaleza humana y todo lo que favorece la sociabilidad será, pues, naturalmente bueno, mientras que todo aquello que lo dificulte o perturbe, como los robos, las malversaciones, los engaños, la mala fe, etc., será naturalmente malo.

El hombre, al realizar una actividad económica, adecua medios a fines, siguiendo el principio de conveniencia y eficiencia. Pero como toda actividad humana está sujeta a valoraciones éticas que indican lo que es moralmente bueno o malo, resulta evidente que el hombre, cuando realiza una operación económica, no puede prescindir de juzgar si los fines y los medios son lícitos o ilícitos y si con su realización se respeta la racional subordinación de los distintos fines al fin último de la vida. Es decir que la actividad económica implica también la discusión de la licitud de los fines y de los medios y de la jerarquía de los mismos, respecto al fin último del hombre. Por eso -y lo repetimos- la expresión *los negocios son negocios* es falsa porque los negocios no constituyen un fin en sí mismos sino que son un *medio* para lograr los fines superiores del individuo y de la sociedad.

No debe olvidarse que detrás de todo fenómeno económico están los hombres que actúan, y que toda actividad económica es el resultado de actos humanos, conscientes y libres que son de naturaleza moral. En otras palabras, como decía Valsecchi (13), la realidad económica no es un mundo separado del hombre en el que éste no es más que un espectador pasivo, sino que es un mundo humano en el que el hombre se halla presente con todas sus nece-

(12) PIO XI, "Quadragesimo Anno", nro. 54.

(13) VALSECCHI, F., "Qué es la economía", 10. ed. (Buenos Aires, Columbia, 1977).

sidades materiales, exigencias espirituales y derechos personales: un mundo en el que el hombre es el actor responsable de su actividad.

El hombre es el *único sujeto de la economía* y como tal es la causa eficiente y final de toda actividad de la economía. Solo con esta visión profunda se llega a comprender en forma completa qué es la economía como realidad.

El problema económico es un problema humano, no solo en el sentido de que interesa al hombre, sino también en el sentido de que está unido a todos los problemas en cuya solución la Filosofía Moral tiene algo que decir respecto a la elección de los fines perseguidos y a la licitud de los medios necesarios. Una economía del bienestar y una política del buen vivir no pueden prescindir de la elaboración del concepto de persona, de una elaboración del concepto de licitud de los medios y de acciones que deben ser compatibles con la dignidad y el bien de la misma persona.

*En otras palabras -comenta Fanfani- en la solución de los problemas económicos, el hombre está guiado por ideas religiosas y filosóficas que le sugieren una cierta jerarquía de fines; por ciertas ideas políticas y tradicionales que le aconsejan o le imponen el mantenimiento de ciertas relaciones con los antagonistas y con los colaboradores; por conocimientos técnicos que le inducen a buscar ciertos medios con preferencia a otros, o a utilizar ciertas instituciones en vez de otras. (14)*

Se ha discutido mucho, en estos últimos años, sobre las relaciones entre religión, moral, sociología y economía. De estas largas y complejas discusiones se puede deducir, en un sentido muy amplio, que las fuerzas de la religión, de la cultura, de la moral, de la técnica y de la política que operan en un determinado ambiente histórico y que contribuyen a determinarlo, no pueden ser extrañas al nacimiento y a la resolución del problema económico. Con sus acciones lo determinan y con sus orientaciones favorecen o aconsejan determinadas soluciones.

Desde que el hombre ha comenzado a reflexionar sistemáticamente sobre el modo más racional de resolver el problema económico, ha formulado distintas clases de soluciones. De aquí deriva la multiplicidad de doctrinas económicas cuyas aportaciones raramente se pierden, y que pasan a las doctrinas sucesivas que las criban y retienen como válidas si resisten a esa crítica. De esta manera, liberales, socialistas, intervencionistas, neo-liberales, socialistas cristianos, keynesianos, etc. continúan enfrentando sus respectivos ideales y sus respectivos métodos de acción. Las creencias morales, las convicciones so-

(14) FANFANI, A, "Economía", trad. de J. Martí (Madrid, Rialp, 1963), pág. 26.

ciales y políticas, los sentimientos y hasta las experiencias y los intereses personales, desempeñan en ellos su papel y contribuyen a determinar la orientación de cada uno. Estas grandes corrientes de opinión no desaparecerán nunca y en el futuro podrán tener distintos nombres pero siempre subsistirán paralelamente. Sabemos que las ciencias, para poder desenvolverse, necesitan de una amplia libertad en las teorías, en los ideales, en los sistemas y, principalmente, en los investigadores. Pero la libertad exige un permanente y doloroso esfuerzo para lograrla. Por de pronto, la libertad es una conquista espiritual. Solo el hombre que obedece a la voz de su conciencia es verdaderamente libre. ¿Cuál es la sociedad -se preguntaba Luigi Einaudi en el inmediato período post-bélico- en la que los hombres se sienten verdaderamente libres? Es aquella -así contesta- en la que el hombre es consciente de que tiene que cumplir con su deber de hombre. Y cuando Italia se debatía en una gravísima crisis político-económica cuya solución parecía sumergirla en un nuevo caos, el gran estadista recordó a sus conciudadanos que:

*L'uomo deve trovare in se stesso, nel suo animo, nella forza del suo carattere la libertà che va cercando. La libertà è spirito, non materia.*

*El hombre debe encontrar en sí mismo, en su ánimo, en la fuerza de su carácter, la libertad que va buscando. La libertad es espíritu y no materia. (15)*

---

(15) EINAUDI, L., "Lezioni di politica sociale", 2a. ed. (Torino, Einaudi, 1950), pág. 238.